

BUIN, 18 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 214 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- En Decreto Alcaldicio N° 78 de fecha 09 de enero de 2024, se aprueban los requerimiento y contratación directa de la Empresa Comercializadora y Administradora OPS Chile SpA., por el servicio de reparación de varales y cambio de motores para el escenario del Teatro Municipal.

3.- El Memorándum N° 252, de fecha 15 de enero de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar el nombramiento de Asesor Técnico de Obra (ATO) de la Dirección de Obras Municipales, para revisar el trabajo realizado Comercializadora y Administradora OPS Chile SpA.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, donde designa al funcionario Guillermo Ibacache Gómez.

DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, como Asesor Técnico de Obra (ATO) correspondiente al servicio de reparación de varales y cambio de motores para el escenario del Teatro Municipal, ejecutado por la empresa Comercializadora y Administradora OPS Chile SpA.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por la correcta ejecución del servicio, y en general, por el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- DIDECC
- D.O.M.
- D.A.F.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Inspección Técnica\Servicio de Reparación Varales y cambio de motores para escenario Teatro Municipal.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde